Municipalidad de Ñacunday

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Puerto Paranambú RUC.80013971-2

Alto Paraná * Paraguay

Acta de Apertura <de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2.016

"Construcción de Comisaria en Puerto Paranambú Distrito de Ñacunday"
***ID:* 317.770.-**

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Freedy Hernán Varela González en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC y el Sr Mario Rubén Insfran Aquino con C.I. Nº 3.364.715 Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 16/2.016 "Construcción de Comisaria en Puerto Paranambú Distrito de Ñacunday"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Arias Servicios con RUC: 3684715-1

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	• Arias Servicios con RUC: 3684715-1	134.684.000

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	• Arias Servicios con RUC: 3684715-1
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP.
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2016	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos para demostrar experiencia	Presentó
Curriculum Vitae del Profesional Técnico o Capataz de la Obra	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.014-2.015	Presentó

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
U.O.C

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez treinta horas, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC

Freedy Hernán Varela González
Responsable de la UOC

Mario Rubén Insfran Aquino
CI: 3.684.715

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1